

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE ABRIL DE 2.009. –**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

**MIEMBROS ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS DONAIRE GÓMEZ  
D<sup>a</sup>. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA  
D<sup>a</sup> JOSEFA ORTIZ LÁZARO  
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA  
D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.  
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.  
D. ANTONIO M<sup>a</sup>. GUERRERO LINARES.  
D<sup>a</sup>. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. VICTORIA TREJO ORTIZ.  
D<sup>a</sup>. ANTONIA PARRA GUERRA.  
D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ.

En la Villa de Aceuchal a 2 de abril de dos mil nueve, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido distribuida con la convocatoria. La Sra. Ramos Muñoz quiso hacer la siguiente aclaración: que el proyecto de alumbrado no había pasado por Comisión Informativa como tal, aunque sí la financiación. Que su grupo estaba a favor del proyecto, pero que tal y como se recoge en el acta del Pleno pasado, no están de acuerdo con la forma de aprobación del mismo.

Hechas las aclaraciones anteriores, y aceptadas por la Corporación, se aprobó el borrador del acta por unanimidad.

**II.- CALLES LA PARADA Y EL GRECO.-** Por la Presidencia se dio la palabra a Secretaría, quien informó del convenio urbanístico, adoptado entre los afectados por el cambio de trazado de la calle El Greco, antes Camino de la Alberca, en el tramo delimitado por las calles Avda. de la Cerca y Juan Carlos I.

Dicho convenio, conocido por la Corporación, y dictaminado favorablemente por la Comisión de Obras y Urbanismo, habrá de ser tramitado como una modificación puntual de las N.N.S.S., ante la CUOTEX. La Corporación, conocido el contenido del documento urbanístico, da su aprobación al mismo, ratificando con este acuerdo la firma del mismo por D. José Ramón Prieto Carretero, Alcalde-Presidente.

**III.- MEDALLA DE EXTREMADURA A FAVOR DE FERNANDO HERNÁNDEZ PELAYO.-** Por Secretaría se dio lectura al texto propuesta, remitido por la Asociación ANDENIEX, para otorgar la Medalla de Extremadura a Fernando Hernández Pelayo, por su ayuda, colaboración y entrega desinteresada, a favor de la adopción de niños procedentes de China, así como de las mejoras en los masificados orfanatos de aquel país.

El amplio currículum, que respalda esta propuesta, es conocido por la Corporación, al haberse repartido con la convocatoria.

Por la Presidencia se somete a votación, proponer a D. Fernando Hernández Pelayo como Medalla de Extremadura, socio fundador de la Asociación Nacional en Defensa del Niño, ANDENIEX.

Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad, acordándose también dar traslado de este acuerdo a la citada asociación, y a la Junta de Extremadura.

**IV.- RECOGIDA PAPEL PROMEDIO.-** De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó del dictamen favorable, emitido por la Comisión de Obras y Servicios, sobre la recogida del papel-cartón y la gestión del mismo por el Consorcio de Gestión Medioambiental PROMEDIO, para lo cual es preciso la firma del correspondiente Convenio.

Por la Presidencia, se propone que siendo competencia municipal la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos, y, en concreto, los del papel, considera que debe procederse a la aprobación del Convenio que regula dicho servicio a través del Consorcio Promedio.

Sometida la propuesta a votación, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Ceder la gestión de la recogida de residuos de papel-cartón a PROMEDIO.

Segundo.- Aprobar el contenido del Convenio que regula la cesión del servicio.

Tercero.- Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean preciso, para llevar a buen fin el contenido del mismo.

**V.- MODIFICACIÓN ORDENANZA PISO TUTELADO-COMIDA A DOMICILIO.**- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó del dictamen favorable, emitido por la Comisión de Asuntos Sociales, que afectaba a la modificación de la Ordenanza Reguladora de precio público, por comida a domicilio. En concreto a los conceptos o supuestos de bonificación, entre los que se incluyen, además de las PNC, las LISMI, AYPES, y similares.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

En cuanto a la tramitación a seguir de la citada modificación, sería la establecida en los artículos 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y arts. 49 y 70 de la Ley 7/85, siendo precisa la publicación en el BOP, y exposición al público, durante un mes antes de su aprobación definitiva.

**VI.- APROBACIÓN PROYECTOS PLAN EXTRAORDINARIO JUNTA DE EXTREMADURA.**- De orden de la Presidencia, por Secretaría, se informa de la convocatoria del Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo de la Junta de Extremadura, por el cual se conceden 197.000€ para contratación de personas desempleadas, todo ello regulado en la Ley 2/2009, proponiéndose por la Presidencia las siguientes actuaciones a las que dan su aprobación por unanimidad.

La Corporación acuerda:

PRIMERO: Aprobar un proyecto de prestación de servicios públicos de competencia municipal en las siguientes actividades:

Programa de dinamización cultural y turística.

Vigilancia y mantenimiento de parques, jardines y zonas de especial protección medioambiental. 2

Actividades deportivas. 1

Proyectos de animación e información juvenil.

Servicios de mantenimiento de obras o instalaciones públicas. 5

Servicios informáticos y de telecomunicaciones.

Servicios de biblioteca, documentación, archivo o museos.

Servicios relacionados con la salud pública. 5

Servicios administrativos.

Otros servicios, programas o actividades. 3

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura una subvención por importe de 197.000 €, con cargo al Plan Extraordinario de Apoyo al empleo Local, destinada a financiar los costes laborales derivados de la contratación de personas desempleadas para la ejecución de dicho proyecto.

**VII.- MESA DE CONTRATACIÓN FONDO DE INVERSIÓN LOCAL.**- de orden de la Presidencia, por Secretaría se informó de la necesidad de constituir Mesa de Contratación para llevar a cabo la adjudicación de la obra del Fondo de Inversión Local, que a tenor de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, deberá estar presidida por un miembro de la Corporación. Formará parte de ella: el Secretario, el Interventor, y aquellos otros funcionarios o personal laboral técnico de la entidad local, así como miembros electos de la misma, sin que el número de los vocales sea inferior a tres.

Tal y como se acordó en el Pliego de condiciones administrativas, la Mesa de Contratación estará compuesta por la Comisión de Obras y Servicios, presidida por el Alcalde, y asistidas además de la Secretaría, el técnico municipal, y del director de las obras.

La Corporación ratificó la composición de la mesa.

**VIII.- PROPUESTA DEL TÉCNICO DEPORTIVO DE CONSTITUIR LA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES EN ENTIDAD FÍSICO-DEPORTIVA.-** De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó de la propuesta presentada por el Técnico Deportivo Municipal, de constituir una Entidad de actividad Físico-Deportiva, a fin de acceder anualmente a la convocatoria de subvención, que para este tipo de entidades, convoca la Consejería de Deportes.

Dicha entidad formará un presupuesto independiente del Municipal.

Estará presidida por el Concejal Delegado de Deportes.

Deberá cumplir expresamente las normas deportivas de la Comunidad Autónoma.

La Corporación previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Deportes, acuerda constituir entidad de actividad físico-deportiva del Ayuntamiento de Aceuchal.

**IX.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informó de los siguientes puntos:

La concesión de subvención para contratos de Consultoría y Asistencia (proyectos) del Fondo de inversión Local por importe de 4.465€.

La aprobación del crédito por importe de 306.400€, que con destino AEPSA 2009, habían sido asignados a este Ayuntamiento, proyectos que deberían aprobarse en el próximo Pleno, previa Comisión Informativa de Obras.

La autorización por la Junta de Extremadura para modificar el acceso a la EX105, a la altura de TERMOPLÁSTICOS.

Del paso por Aceuchal, de la Vuelta Ciclista Internacional a Extremadura, el día 23 de abril, a las 11,00 horas, de lo que se dará la oportuna publicidad.

Por último invitó a la Corporación a los Actos de la Semana Santa, a la Jira del lunes de Pascua y al 30 aniversario de los Ayuntamientos democráticos.

**X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Francisca Ramos Muñoz, se formularon a la Presidencia las siguientes preguntas:

- **Con qué cantidad se había subvencionado a la banda de tambores y cornetas.** Por el Concejal de Festejos, se pidió la palabra a la Presidencia, para responder a la Sra. Ramos Muñoz, que se había concedido 300€ de la Concejalía de Juventud, como gratificación para los actos de Semana Santa, teniendo prevista la creación de Banda de Música, desde el Ayuntamiento, para lo cual contarían con la Banda de Tambores y se le dotaría económicamente y con instrumental de música. El Sr. Guerrero Linares, pidió la palabra a la Presidencia, para pedir que se concedieran al menos 1.000€, como a otras bandas de música.
- **Que si se abrían las oficinas municipales el día de la Jira,** lunes de Pascua. La Presidencia respondió que tenía pendiente una reunión con los trabajadores para decidir con ellos si se trataba el asunto como un día de asuntos propios, como se habían hecho en otras ocasiones.

Por el Sr. Portavoz del Grupo IU, D. Julián Pozo Rodríguez, se formuló la siguiente pregunta:

- **Si las pistas rurales tenían límite de velocidad, proponiendo su señalización.** Por la Presidencia se respondió que existe un Plan de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura de Señalización de las vías rurales de Extremadura.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de lo que yo como Secretaria certifico.